



Handwritten signature

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA

"VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

ACTA XXVI

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

MUNICIPIO: VILLANUEVA, SANTANDER
LUGAR: INSTALACIONES DE LA ASOCIACION VILLANUEVA TV, Carrera 9 N°
13-39 Sector Pueblo Nuevo
CARÁCTER: ORDINARIO
FECHA: MARZO 18 DE 2024
HORA: 6:30 P.M.

CONVOCATORIA

La convocatoria fue realizada por la Junta Directiva de la Asociación, según Acta 290 del 16 de enero de 2024, mediante la fijación de avisos colocados en lugares de concurrida asistencia de los copropietarios, como las Cooperativas del municipio y la oficina de VILLANUEVA TV, también a través del Canal Comunitario, Emisora Comunitaria y con entrega personal de la convocatoria a cada uno de los delegados, con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles. Los avisos y las cartas de convocatoria fueron publicados y entregadas el día primero (01) de marzo de Dos mil veinticuatro (2024), indicando fecha, hora, lugar y el orden del día. La elección de delegados fue realizada del diecinueve (19) de febrero al veintiuno (21) de febrero de Dos mil veinticuatro (2024), según consta en las Áctas de Junta Directiva 292, 293 y 294 y la convocatoria fue realizada desde el dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro al veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ORDEN DEL DÍA

- 1) INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 2) ORACIÓN
- 3) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024
- 6) DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA
 - Presidente y secretario
- 7) ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA Y REVISORA DEL ACTA (dos personas)
- 8) INFORMES
 - Presidente de la Junta Directiva
 - Junta de Vigilancia
 - Fiscal



[Handwritten signature]

- 9) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A.G. 2023
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Notas a los Estados Financieros
 - Proyecto para Reinversión de utilidades
- 10) ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
 - Junta Directiva
 - Junta de Vigilancia
 - Fiscal
- 11) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL APOORTE VOLUNTARIO, VALOR DE INSTALACIÓN Y OTROS SERVICIOS
- 12) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIAN
- 13) PROPOSICIONES Y VARIOS
- 14) LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA
- 15) REFRIGERIO Y FINALIZACIÓN

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Cumpliendo un tiempo prudencial de espera (treinta minutos), siendo las 7:00 p.m. la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Junta Directiva, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, y de inmediato da por instalada la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados y continúa con el orden del día.

2. **ORACIÓN**

Este momento lo preside la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, pidiendo a Dios el don de la lluvia y a la Santísima Virgen la salud de cada uno de los delegados y que el espíritu santo nos ilumine para que nuestras propuestas sean las acertadas en bien de la Asociación y de todos los copropietarios.

3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Con ayuda de los miembros de la Junta de Vigilancia, se procede a la revisión de la planilla de asistencia que hace parte integral de la presente Acta.

Se cuenta con la participación de treinta (30) de los treinta y seis (36) delegados convocados y elegidos, cuyos nombres fueron verificados por la Junta de Vigilancia y secretario de la Asociación, donde se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Asociación y tienen derecho a voz y voto.



[Handwritten signature]

Una vez constatada la asistencia, se procede a la verificación del Quórum, el cual se constituye con un 83.3% del total de los delegados, por tanto, existe Quórum estatutario para deliberar y decidir, y se puede continuar la Asamblea.

También en calidad de invitados, se cuenta con la presencia de los señores: **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ** (contadora), **ANYELO FERNEY DELGADO DAZA** (técnico) y **ALFREDO AFANADOR ROMERO** (secretario de la Asociación).

4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se procede a dar lectura al orden del día y la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Junta Directiva, lo pone a consideración de la Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad sin ninguna modificación, y se prosigue con su desarrollo después de los puntos preliminares ya expuestos.

5. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024**

La señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta, hace lectura del Reglamento interno para el desarrollo de la presente reunión y queda en consideración de los delegados, quienes en este momento lo aprueban unánimemente.

El Reglamento en mención se anexa a la presente Acta.

6. **DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA (PRESIDENTE Y SECRETARIO)**

Se designa por unanimidad la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO** como **presidenta** y al señor **ALFREDO AFANADOR ROMERO**, como **secretario** de la presente Asamblea Ordinaria de Delegados, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptan y toman posesión de sus cargos.

Inmediatamente la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO** continúa presidiendo la Asamblea con el orden del día.

7. **ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA Y REVISORA DEL ACTA (DOS PERSONAS)**

Los delegados nombran, para llevar a cabo la labor de Comisión Verificadora y Revisora del Acta para la presente Asamblea, a los señores **LIBARDO CARREÑO FUENTES** y **ELKIN FERNANDO DELGADO BALLESTEROS**, quienes aceptan esta nominación sin objeción alguna. La Asamblea otorga a esta Comisión la facultad de aprobar el texto integral del Acta.

8. INFORMES DE GESTIÓN

Informe de la Presidenta de la Junta Directiva

La señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, actual presidenta de la Junta Directiva, presenta su informe, dando las explicaciones necesarias en cada asunto del mismo.

ASPECTOS LEGALES

- ✓ Actualmente regula la televisión comunitaria el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones **MIN TIC**, como único regulador con el apoyo técnico de la Comisión de Regulación de las comunicaciones **CRC**, según Ley 1978 de julio 25 de 2019.
- ✓ Ante la **DIAN** nos corresponde cada año realizar el proceso de actualización del Registro Web, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial.
- ✓ La Asociación se mantiene al día en el cumplimiento de sus compromisos legales ante las diferentes entidades, ante proveedores, empleados y servicios, entre otros.
- ✓ Por requerimiento a cobros vencidos de las entidades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos, como EGEDA COLOMBIA (Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de Productores Audiovisuales de Colombia), Por la vigencia 2020 hay un acuerdo por valor de \$4.312.560= pagaderos a partir de enero de 2024, en 12 cuotas mensuales; en el caso que se reglamente la Ley 2066 de 2020 este pago puede ser eximido; actualmente nos encontramos al día en el pago
- ✓ SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO – se realizó el pago total del acuerdo de 12 cuotas mensuales por la vigencia 2021-2022 durante el año 2023 y estamos a paz y salvo hasta la fecha 2023; solo estamos en la espera, Por la vigencia 2020 que tenemos un saldo de \$1.973.783; en el caso que se reglamente la Ley 2066 de 2020 este pago puede ser eximido.
- ✓ Respecto al impuesto de industria y comercio, actualmente estamos a paz y salvo, al igual que le impuesto Predial.

CANALES DE TELEVISIÓN

Los contratos de canales vigentes durante el 2023:

- ✓ Contrato con Tele VVD S.A.S. por paquete de 6 canales codificados (DISCOVERY CHANNEL, DISCOVERY KIDS, ANIMAL PLANET, ESPN, ESPN 2 Y DISNEY JUNIOR), cuyo valor en diciembre 31 del 2023 fue de \$6.005.875 pesos (contrato hasta el 30 septiembre 2024)
- ✓ Contrato con TOTAL MEDIA TELEVISIVA DE COLOMBIA S.A.S. por el Canal SPACE, cuyo valor en diciembre 31 del 2023 fue de \$1.238.755 pesos (contrato hasta el 01 de abril 2024)
- ✓ Contrato del paquete de 4 canales temáticos con la empresa GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. (Tele Nostalgia, TV Agro, Rumba TV y Hogar TV) cuyo valor en diciembre 31 del 2023 fue de \$615.456 pesos (contrato hasta el 19 de abril 2025)



[Handwritten signature]

✓ El contrato por el canal temático CABLE NOTICIAS, con la empresa CABLE NOTICIAS TV S.A.S., cuyo valor en febrero del 2023 fue de \$771.023 pesos y venció en MAR-2023. Según acordado en asamblea no se renovó dicho contrato.

Los pagos de canales dependen del valor del dólar y se realizan de forma anticipada. En el 2023 se pagó por canales codificados y temáticos en promedio el valor de \$8.631.109= mensuales.

CANAL COMUNITARIO

- ✓ En el 2023 se mantuvo los contratos con la Parroquia San Luis Gonzaga de Villanueva y convenios por publicidad con la E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda, Copvillanueva y Coomultagro.
- ✓ Se ha cumplido con la producción propia de 5 horas semanales.
- ✓ Hubo apoyo para el canal por parte de un estudiante de la UDI, en cuanto a diseño y grabación.

REDES Y SEÑAL

- ✓ Debido a solicitud de los copropietarios por daños en la señal en algunos barrios se realizó revisiones, mantenimientos y cambio de amplificadores; se tendrá en cuenta el cambio de la red a línea 500, en aquellos lugares que lo requiere.

APORTES POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DURANTE EL AÑO 2023

INSTALACIÓN	\$70.000	Incluidos hasta 25m cable RG6
APORTE VOLUNTARIO	\$20.000	mensuales
RECONEXION	\$20.000	
TRASLADO	\$25.000	

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2023

- ✓ Renovación de la Póliza de seguro contra todo riesgo con SEGUROS DEL ESTADO, para amparar la maquinaria y equipos de la Asociación. (desde el 16 de abril del 2023 al 16 de abril 2024)
- ✓ Hemos implementado permanentemente el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, con el acompañamiento de la ARL La Equidad y asesoría externa, así como los protocolos de bioseguridad. Para vigencia 2022 estuvimos una calificación de 72.5 y para la vigencia 2023 de 85.75.
- ✓ Respecto a la visita del MINTIC que tuvimos en el año 2022, en la cual quedaron algunos hallazgos y en el 2023 se presentó el plan de mejora.
- ✓ Todas estas actividades quedarán ampliamente explicadas y corroboradas en el punto de Estudio y aprobación de los Estados financieros A.G. 2023, por parte de la contadora.

Como Representante Legal en conjunto con la Junta Directiva, manifiesto que hemos manejado de la mejor manera posible los recursos de la Asociación y hemos dado cumplimiento a todas



[Handwritten signature]

las exigencias legales que nos competen, con el fin de lograr la continuidad y autosostenimiento de la Asociación.

El informe en mención, se anexa a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Finalizado el informe de gestión del presidente de la Junta Directiva, del periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 del 2023, es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

☐ Informe de la Junta de Vigilancia

En este momento, la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, le concede la palabra la señora **DIAÑA YADIRA RODRIGUEZ**, quien expone el informe de la Junta de Vigilancia.

Informe de Gestión Junta de Vigilancia periodo 2023.

- ✓ Desde febrero la junta de vigilancia ha venido trabajando en pro de la asociación de copropietarios de Villanueva tv teniendo en cuenta las sugerencias verbales presentadas y haciendo las respectivas revisiones correspondientes según su competencia; por lo anterior se pone en conocimiento de esta asamblea la labor realizada por este ente de control.
- ✓ Durante todo este tiempo se observó que la asociación ha logrado conservar la continuidad del servicio de televisión pese a los inconvenientes presentados por múltiples factores: como lo fue el precio del dólar que afecto el pago mensual de los canales, la falta de cancelación mensual de los usuarios de vigencias anteriores lo cual llevo a tener que realizar cortes del servicio.
- ✓ Se tuvo el conocimiento de la aceptación de renuncia de la persona encargada del canal comunitario y audiovisual, la secretaria del canal y vencimiento del contrato del técnico de mantenimiento.
- ✓ Se nos informó de las ofertas que se tenían para la implementación del servicio de internet para poder brindar una mejor señal de televisión y así lograr obtener rentabilidad para el sostenimiento del canal comunitario, propuesta que no fue factible ya que los costos son muy elevados y no se contaba con los recursos propios, esto llevaría a tener que fondearnos con créditos de las entidades financieras.
- ✓ La Junta de vigilancia ha estado atenta a las inquietudes presentadas por los usuarios, funcionarios y junta directiva para así lograr el crecimiento y mantenimiento de este valioso canal comunitario.

El informe en mención, se anexa a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Finalizado el informe por parte de la Junta de Vigilancia, es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.



[Handwritten signature]

Informe del Fiscal

En este momento, la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, concede la palabra a la señora **CARMEN ROSA VESGA GÓMEZ**, fiscal, quien expone su informe correspondiente al período 2023.

Informe sobre los Estados Financieros

- ✓ La preparación y presentación de los estados financieros están a cargo de la contadora, la sra. Lilia María Viviescas Ortiz, previa revisión de la Junta Directiva, de conformidad a la normatividad vigente que regula a la empresa.
- ✓ Manifiesto que los estados financieros fueron dados a conocer y revisados por la Junta directiva, junta de vigilancia y por mí en calidad de fiscal, y están en conformidad para presentarlos ante la Asamblea para su respectiva aprobación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- ✓ La Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; los documentos contables, la correspondencia, los comprobantes y manejo de las cuentas, los libros de Actas de Asamblea y Junta Directiva, y demás soportes se llevan y se conservan debidamente en las instalaciones de la entidad.
- ✓ Como fiscal expreso mi felicitación a la JUNTA DIRECTIVA por su excelente trabajo, por las actividades realizadas, en especial a la sra. Yolanda Bautista Pimiento Presidenta de la Junta por su compromiso, entrega en su cargo y en cada una de las actividades realizadas por la asociación.

La Asociación ha cumplido con los diferentes requerimientos legales y lleva la contabilidad e información financiera de manera veraz y confiable.

Mis funciones, como Fiscal, las he desempeñado con responsabilidad y compromiso en bien de la Asociación.

El informe en mención, se anexa a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Finalizado el informe por parte del Fiscal, es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AG 2023. (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Notas a los Estados Financieros y Proyecto para Reinversión de Utilidades)

En este momento se dirige a la Asamblea, la señora **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ**, quien ejerce las labores de Contadora de la Asociación, quien expresa un cordial saludo a todos los asambleístas y procede a exponer su informe, presentado en diapositivas, dando las explicaciones detalladas sobre los movimientos contables y los conceptos que integran las



[Handwritten signature]

diferentes partidas de los Estados Financieros en consideración. Es importante aclarar que previamente se hizo entrega física de los Estados Financieros A.G. 2023 con sus respectivas notas, a cada uno de los delegados.

Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023	
ACTIVO	\$188.451.673
PASIVO	\$ 15.687.262
PATRIMONIO	\$172.764.411
PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$188.451.673

Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2023

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$278.794.100
OTROS INGRESOS	\$1.054.948
TOTAL INGRESOS	\$279.829.048
GASTOS ORDINARIOS DE ADMON.	\$243.250.898
OTROS GASTOS	\$1.467.102
TOTAL GASTOS	\$244.718.000

Notas a los Estados Financieros A.G. 2023

El Resultado Operacional antes de impuesto corresponde a \$35.111.048= y después de impuesto se presenta un excedente de **\$34.011.048=**, valor que se debe reinvertir.

Explica que existen asignaciones anteriores que no fueron agotadas de forma completa, por tanto, existe un saldo por reinvertir de **\$4.867.725=**, correspondiente a excedentes del año 2020 y del año 2021 queda por reinvertir el valor de **\$395.525=**. La Asamblea debe definir el destino de estas reinversiones.

Los Estados Financieros A.G. 2023 se anexan a la presente Acta.

Los Estados Financieros del año gravable Dos mil veintitrés (2023) son sometidos a consideración de la Asamblea General, siendo aprobados por unanimidad.

Proyecto para reinversión de utilidades

La señora **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ**, contadora, informa a los asambleístas el Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por la Junta Directiva, el cual es puesto a consideración de la Asamblea, para su respectiva aprobación, así:

Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por la Junta Directiva:

Creación de 1 ASIGNACIÓN PERMANENTE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS, REPARACIONES LOCATIVAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE TELEVISIÓN, por valor de \$17.750.154=, correspondiente a los años gravables 2020 y 2023, con un plazo máximo de utilización de 4 años.

Creación de 1 ASIGNACIÓN PERMANENTE PARA COMPENSAR PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por valor de \$21.128.619=, correspondiente al año gravable 2023, con un plazo máximo de utilización de 1 año.

Creación de 1 ASIGNACIÓN PERMANENTE PROYECTO DIGITALIZACIÓN DE LA CABECERA Y REDES DE TELEVISIÓN, por valor de \$395.525=, correspondiente al año gravable 2021, con un plazo máximo de utilización de 1 año.

En este momento el proyecto de reinversión es puesto a consideración de la Asamblea. **Una vez analizada la situación por los diferentes delegados, la Asamblea aclara que está de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta Directiva, en cuanto al destino de las Asignaciones permanentes, y aprueba por unanimidad, el proyecto de distribución de utilidades, quedando así:**

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL MARZO 18 DE 2024			
Monto de la Asignación permanente	Año Gravable	Destino de la Asignación permanente	Plazo de utilización (en meses)
\$4.867.725=	2020	Compra y mantenimiento de activos, Reparaciones Locativas y Ampliación de Redes de Televisión. Total Asignación \$17.750.154.	48
\$12.882.429=	2023		
\$21.128.619=	2023	Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Total Asignación \$21.128.619.	12
\$395.525=	2021	Proyecto Digitalización de la cabecera y Redes de Televisión. Total Asignación \$395.525	12
\$39.274.298=			



[Handwritten signature]

9. ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Para este momento la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, da las indicaciones para iniciar este punto. Se tienen en cuenta los Artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos para dar mayor claridad al sistema de votación.

ARTÍCULO 24: La Junta Directiva es el órgano permanente de administración, supeditado a las directrices de la Asamblea General de Copropietarios, estará integrada por cinco (5) miembros principales elegidos en la Asamblea General por un período de tres (3) años pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por esta.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva tomará posesión de sus cargos en la Asamblea que los eligió y empezarán a funcionar una vez tengan el registro de la autoridad competente. La Junta Directiva elegirá dentro de su seno los cargos directivos.

ARTÍCULO 25: La Junta Directiva estará integrada por cinco (5) miembros así:

Presidente (quien es el Representante Legal), Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal.

PARÁGRAFO: la Junta Directiva tendrá un período de tres (3) años a partir de su elección y cuando hayan agotado el plazo para el cual fueron nombrados elegidos, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan.

ARTÍCULO 26: Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere:

- A. Ser copropietario de la Asociación.
- B. No tener antecedentes penales, ni policivos.
- C. No haber sido sancionado, ni tener conflictos jurídicos pendientes con la Asociación.
- D. Manifestar públicamente en la Asamblea su deseo de hacer parte de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO: No podrá hacer parte de la Junta Directiva, los miembros que tengan entre sí parentesco de familiaridad dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad.

ARTÍCULO 27: La elección de la Junta Directiva podrá hacerse por cuociente electoral, a través de planchas inscritas ante la secretaria de la Asamblea. Para poder inscribirse como candidato, se necesita la aceptación previa de los mismos, estar presentes y a paz y salvo en el momento de la postulación. Además, para la elección de este órgano también se podrá utilizar el sistema de postulación, aclamación, nominación, o cualquier otro sistema que garantice la libertad de expresión y la voluntad de los delegados presentes; en estos casos, los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, en blanco, ni las abstenciones.

PARÁGRAFO: Los miembros de la Junta Directiva de una comunidad organizada de Asociación de Televisión Comunitaria no pueden serlo de otra del mismo objeto social,



Alcira D.

tampoco puede haber lazos de consanguinidad hasta de cuarto grado, primero civil o segundo de afinidad, entre los mismos miembros de la Junta Directiva.

Antes de dar inicio al proceso de elección, la Asamblea decide emplear el sistema de postulación y encarga a los señores **LEONEL ALVAREZ SANDOVAL, ALIRIA GOMEZ GOMEZ y DIANA YADIRA RODRIGUEZ**, para el conteo de los votos. También se verifica el número de delegados disponibles para la votación, el cual corresponde a **30 delegados**.

Para la elección de la Junta Directiva, varios delegados postulan a los miembros actuales, con el fin de que continúen con los procesos de renovación de licencia y demás gestiones, por tener pleno conocimiento de la Asociación y sus actuales necesidades y prioridades.

El señor OSCAR JAVIER ALVAREZ para la elección de órganos directos presenta una plancha, la cual quedara adjunta a la presenta acta.

En este momento la Asamblea realiza la votación y por mayoría es ganadora la plancha N°1.

EL CONTEO DE LOS VOTOS FUE:

- 00 VOTOS A FAVOR DE LA REELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 30 PLANCHA N°1
- 00 VOTOS EN CONTRA

Por tanto, la **JUNTA DIRECTIVA** queda conformada de la siguiente manera, previa aceptación personal:

JUNTA DIRECTIVA DE VILLANUEVA TV 2024-2026	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO	C.C. 37.894.229 Expedida: San Gil 29-ENE-1991
PABLO ANTONIO SARMIENTO	C.C. N° 2.047.385 Expedida: Villanueva 09-OCT-1969
SOCORRO PÁEZ BAYONA	C.C. N° 27.992.398 Expedida: Villanueva 09-DIC-1979
EDITH MABEL RONDON	C.C. N° 37.530.812 Expedida: Villanueva 09-ABR-1995
LIBARDO CARREÑO FUENTE	C.C. N° 5.581.130 Expedida: Villanueva 23-NOV-1982



19287

[Handwritten signature]

Posteriormente en reunión de Junta Directiva definirán sus cargos.

ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

La Asamblea aprueba por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar la JUNTA DE VIGILANCIA postulados en la Plancha N°1.

JUNTA DE VIGILANCIA DE VILLANUEVA TV 2024-2026	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LEONEL ALVAREZ SANDOVAL	C.C. 88.222.028 Expedida: Cúcuta 29-DIC-1994
ALIRIA GOMEZ GOMEZ	C.C. N° 27.992.449 Expedida: Villanueva 21-ABR-1980
DIANA YADIRA RODRIGUEZ	C.C. N° 37.530.799 Expedida: Villanueva 12-MAR-1995

ELECCIÓN FISCAL

Acto seguido, se elige al **FISCAL** quien por votación unánime de los delegados es la señora **CARMEN ROSA VESGA GÓMEZ**, postulada en la plancha N°1, quien acepta este cargo.

FISCAL DE VILLANUEVA TV	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARMEN ROSA VESGA GÓMEZ	C.C. N° 27.993.497 Expedida: Villanueva 21-ABR-1980

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones

A la presente Acta, se anexa Carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL APORTE VOLUNTARIO, VALOR DE INSTALACIÓN, OTROS SERVICIOS Y MES A EJECUTARSE

En este momento la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea junto al señor **LIBARDO CARREÑO FUENTE**, expone la propuesta de la Junta Directiva con



[Handwritten signature]

respecto al incremento del Aporte voluntario, por valor de Mil pesos mcte. (\$2.000=), aclarando que en el año pasado no se hizo ningún incremento, más aun, teniendo en cuenta el aumento en los compromisos obligatorios de la Asociación, en especial el aumento de los servicios de canales y de compra de materiales.

El señor WALTER OMAR ALVAREZ propone que, para no subirle al servicio, realizar el cobro de los doce meses en el mismo año y empezar a ir corriendo las fechas de cobro e informar por los diferentes medios la actividad que se está realizando y con qué fin se realiza.

Inmediatamente los delegados hacen sus respectivos análisis y apreciaciones.

Finalizado este momento, por unanimidad de los delegados presentes, se define que se debe averiguar primero si no hay problemas legales en correr las fechas y cobrar los doce meses en el año que es. Con respecto a los demás servicios que presta la Asociación, la Asamblea determina continuar con los valores estipulados hasta el momento.

En conclusión, los servicios para el año 2024 quedan así:

SERVICIO	VALOR
APORTE VOLUNTARIO MENSUAL	\$20.000=
INSTALACIÓN	\$70.000=
RECONEXIÓN	\$20.000=
TRASLADO	\$25.000=

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIAN Y PARA TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES REGULADORAS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA

La señora **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ** contadora, quien explica y recuerda que según el Decreto 2150 de diciembre de 2017 se desarrolla el procedimiento para la actualización anual obligatoria que deben realizar las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, para continuar en este régimen y, por tanto, la Asamblea debe autorizar al Representante Legal para dar cumplimiento a esta normatividad.

Inmediatamente la Asamblea General de delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV", por unanimidad, **AUTORIZA** al Representante Legal, para realizar los trámites



[Firma manuscrita]

requeridos en la gestión de Actualización y Permanencia en el Régimen Tributario Especial, ante la DIAN, en las fechas estipuladas por esta entidad.

Así mismo la **Asamblea General de delegados de la Asociación de copropietarios de la antena parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"**, por unanimidad, **AUTORIZA al Representante Legal para realizar todos los trámites requeridos por las entidades que regulan el servicio de televisión en Colombia, como el Min Tic, la CRC, entre otras.**

Se Anexa Autorización al Representante Legal, firmada por el secretario de la Asamblea.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este momento, la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, solicita a los delegados realizar sus apreciaciones y sugerencias.

- ✓ La señora **MABEL CONSUELO HERNANDEZ**, felicita a la junta Directiva por la labor realizada durante el año, en los estados financieros se refleja el buen trabajo y el compromiso con la asociación.
- ✓ El señor **LIBARDO CARREÑO FUENTES**, informa que para este año la junta directiva se compromete a colocarle la ficha a la programación del canal siendo el gancho para que los usuarios sean fieles a nuestra asociación.
- ✓ En cuanto a las congelaciones se presentaron tres propuestas, 1. Congelación, Reconexión y máximo un año. 2. Congelación, Reconexión, seis meses y llamar al usuario informando el plazo de congelación. 3. Darle la facultad a la nueva junta directiva para que analice los casos y decidan.

En este momento la Asamblea realiza la votación y por mayoría es ganadora la propuesta 3.

- ✓ La presidenta de la Junta directiva la sra. **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, agradece la asistencia, el apoyo con **VILLANUEVA TV** e invita a los delegados a seguir apoyando a nuestro canal y si hay algún comentario o queja por favor hacerla llegar a nuestra oficina o directamente con la Junta Directiva.
- ✓ Se da un informe del proyecto para ampliar cobertura para unos barrios nuevos en nuestro municipio; se realizaron unas visitas, donde salieron 15 viviendas que están interesadas en obtener el servicio de parabólica; se está realizando un presupuesto con valores reales a ver qué tan viables puede ser; aunque mirando con valor de materiales no alcanza el presupuesto que cuenta el canal para realizar dicho proyecto. La junta directiva estará informando alguna novedad sobre este proyecto.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

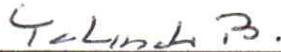
Sometida a consideración de los delegados presentes, la presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior, es firmada por el presidente y secretario de la Asamblea y por la Comisión Verificadora y Revisora del Acta, a quien la Asamblea le dio la facultad de aprobar el texto integral del Acta.

14. REFRIGERIO Y FINALIZACIÓN

Se prosigue a dar un compartir a cada uno de los presentes.

Agotado el orden del día, se da por terminada la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, de marzo dieciocho (18) de Dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:13 p.m.

En constancia de lo anteriormente expuesto firman en señal de aceptación.



YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO

Presidente de la Asamblea

C.C. 37.894.229 de San Gil



ALFREDO AFANADOR ROMERO

Secretario de la Asamblea

C.C. 1.095.700.901 de Barichara

COMISIÓN REVISORA DEL ACTA



LIBARDO CARREÑO FUENTES

C.C. N° 5.581.130 de Villanueva



ELKIN FERNANDO DELGADO B.

C.C. N° 1.101.075.942 de Villanueva

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se autoriza la presente Acta, por ser fiel copia tomada del original.



ALFREDO AFANADOR ROMERO

Secretario de la Asamblea

C.C. 1.095.700.901 de Barichara

Villanueva - Santander, 26 de marzo de 2024

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE
COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA
VILLANUEVA TV**

CR 9 13 39 Pueblo Nuevo

Villanueva

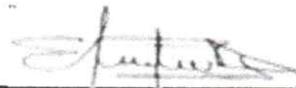
E.S.D.

Ref. Constancia Comisión Verificadora y Revisora del Acta XXVI Asamblea General Ordinaria 2024

Los suscritos, integrantes de la Comisión Verificadora y Revisora del Acta XXVI correspondiente a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA - VILLANUEVA TV**, realizada el día 18 de marzo de 2024 en las Instalaciones de la Asociación de VILLANUEVA TV, ubicada en la Carrera 9 N° 13-39 sector Pueblo Nuevo de Villanueva, elegida para dar cumplimiento con lo establecido en las reglamentaciones y estatutos, hemos analizado el contenido del Acta en mención y no existiendo ningún aspecto diferente a los discutidos y aprobados en la citada reunión, concluimos que contempla la totalidad de los planteamientos, aprobaciones y disposiciones de conformidad con lo acontecido en la Asamblea, y por tanto, aprobamos el texto integral del Acta.



LIBARDO CARREÑO FUENTES
C.C. N° 5.581.130 de Villanueva



ELKIN FERNANDO DELGADO B.
C.C. N° 1.101.075.942 de Villanueva

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

ASISTENCIA

A LA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA -VILLANUEVA TV- MARZO 18 DE 2024

DELEGADO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
ALIRIA GOMEZ GOMEZ	27992449	3219515020	Aliria Gomez G.
CARMEN ROSA VESGA GOMEZ	27993497	3203454995	Carmen Rosa Vesga G.
CIRO A. RODRIGUEZ GOMEZ	13637509	3755643290	Ciro A. Rodriguez G.
DIANA PAOLA ORTIZ BUENO	37726323	3742930123	Diana Paola Ortiz B.
DIANA YADIRA RODRIGUEZ	37530799	3113628961	Diana Yadira Rodriguez
EDGAR JOSE CHAPARRO BECERRA	13638016	3106290036	Edgar Jose Chaparro B.
EDITH MABEL RODRIGUEZ BAYONA	37530812	3168204011	Edith Mabel Rodriguez B.
EFRAIN GOMEZ PAEZ	5580975	3204684481	Efrain Gomez P.
ELIAS ESLAVA BOHORQUEZ	9123942	3155481842	Elias Eslava B.
ELKIN FERNANDO DELGADO BALLESTEROS	1101075942	3204645821	Elkin Fernando Delgado B.
ESPERANZA BAYONA DE CHAPARRO	37886368	3143308874	Esperanza Bayona de Chaparro
GLORIA CECILIA PAEZ FUENTES	27992752	3138968800	Gloria Cecilia Paez Fuentes
IGNACIO SARMIENTO B	4250747		Ignacio Sarmiento B.
JOSEFINA RIVERA	127993122	4321384467	Josefina Rivera
JUAN CARLOS ALVAREZ SANDOVAL	13637970	3213625047	Juan Carlos Alvarez S.
LEONEL ALVAREZ SANDOVAL	88222028	3102517787	Leonel Alvarez S.
LIBARDO CARREÑO FUENTES	5581130	3114348983	Libardo Carreño Fuentes
LUIS ALBERTO ORTIZ	13638026	3144257514	Luis Alberto Ortiz
LUIS ALFREDO PENAGOS CASTILLO	3001536		Luis Alfredo Penagos C.

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Asistencia a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

ASISTENCIA

A LA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA -VILLANUEVA TV- MARZO 18 DE 2024

DELEGADO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
LUZ ESTELLA ROMERO NARAJO	37530531		
MABEL CONSUELO HERNANDEZ B.	27992305	3116790846	
MARGARITA BALLESTEROS	27992794	373278779	Margarita Ballesteros
MARGARITA GUALDRON V	27992631	3742653852	Margarita Gualdrón V
MARLEN ROMERO BECERRA	37889679	3166833250	Marlen Romero Becerra
MARTHA RUBIELA JIMENEZ BECERRA	32788834		
MIREYA GOMEZ ESLAVA	37530627	3222318003	Mireya Gómez
OLIVA ROMERO DE AFANADOR	27992221	3223012707	Oliva Romero
OSCAR JAVIER ALVAREZ PAEZ	13638228	3204684481	Oscar
PABLO ANTONIO SARMIENTO	2047385	4793002590	Pablo A Sarmiento
ROBERT FREY SARMIENTO	13637896	3184790425	Robert Frey
SALOMON FUENTES V	5741626		
SOCORRO PAEZ BAYONA	27992398	3124444650	Socorro Páez Bayona
TERESA CHAPARRO DE RIVERA	28379491		
WALTER OMAR ALVAREZ PAEZ	13637986	3138977890	Walter Omar Álvarez
YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO	37894229	3203561672	Yolanda B.
YOLANDA VIVIESCA PARRA	37530975	3208651602	Yolanda Viviesca Parra

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Asistencia a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"



NIT. 804.014.143-2
Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
Cel. 314 323 00 26
E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
Villanueva - Santander

Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

MARZO 01 DE 2024
CONSTANCIA DE RECIBIDO
INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **lunes, 18 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.**

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
OSCAR JAVIER ALVAREZ PAEZ	CL 18 14 41	PINOS	Nelly Aparicio
YOLANDA VIVIESCA PARRA	CL 16 13 28	PINOS	Josander-Viviesca PARRA
JUAN CARLOS ALVAREZ SANDOVAL	CR 15 8 10	PORTAL	[Signature]
LUIS ALBERTO ORTIZ	CR 14A 7 15	PORTAL	[Signature]
DIANA YADIRA RODRIGUEZ	CL 12A 10 67	PRADO	[Signature]
MIREYA GOMEZ ESLAVA	CL 13 10 03	PRADO	Luis P Gomez
OLIVA ROMERO DE AFANADOR	CR 10 13 22	PRADO	Oliva Romero Do dug
PABLO ANTONIO SARMIENTO	CL 13 10 10	PRADO	Pablo A Sarmiento

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
Cel. 314 323 00 26
E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

MARZO 01 DE 2024

CONSTANCIA DE RECIBIDO

INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **lunes, 18 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.**

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA Y DOCUMENTO
CARMEN ROSA VESGA GOMEZ	CL 15 13 17	AMISTAD	<i>[Firma]</i>
SOCORRO PAEZ BAYONA	CR 13A 18A 69	BRISAS	<i>Socorro Paez Bayona</i>
ELIAS ESLAVA BOHORQUEZ	CR 13 10 79	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
GLORIA CECILIA PAEZ FUENTES	CR 15 11 60	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
LUIS ALFREDO PENAGOS CASTILLO	CL 10 14 49	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
TERESA CHAPARRO DE RIVERA	CR 15 11 44	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
EDGAR JOSE CHAPARRO BECERRA	CR 11 12 21	ESTRELLAS	<i>[Firma]</i>
MARTHA RUBIELA JIMENEZ BECERRA	CL 1211 32 AP 201	ESTRELLAS	<i>[Firma]</i>
WALTER OMAR ALVAREZ PAEZ	CL 13 11 12	ESTRELLAS	<i>[Firma]</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"



NIT. 804.014.143-2
 Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
 Cel. 314 323 00 26
 E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
 Villanueva - Santander

Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

**MARZO 01 DE 2024
 CONSTANCIA DE RECIBIDO**

INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **lunes, 18 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.**

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
ROBERT FREY SARMIENTO	CL 12 10 33	PRADO	Rosa Delia Póez
ELKIN FERNANDO DELGADO BALLESTEROS	CR 10 14 67	PUEBLO NUEVO	Elkin Fernando Delgado
MARGARITA BALLESTEROS	CL 14 10 38B	PUEBLO NUEVO	Margarita Ballesteros
SALOMON FUENTES V	CL 14 10 74	PUEBLO NUEVO	Salomón Fuentes V
LUZ ESTELLA ROMERO NARAJÓ	CL 15 15 PAR	SAN FRANCISCO	Luz Estella Romero
MABEL CONSUELO HERNANDEZ BALLESTEROS	CR 14 15 85	SAN FRANCISCO	Mabel Consuelo Hernandez Ballesteros
MARLEN ROMERO BECERRA	CR 16 14 52 PISO 1	SAN FRANCISCO	Marlen Romero B.
YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO	CL 15 15 61	SAN FRANCISCO	Yolanda Bautista P.

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
 Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
 Cel. 314 323 00 26
 E-mail: villanuevatsantander@hotmail.com
 Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

MARZO 01 DE 2024
CONSTANCIA DE RECIBIDO
INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **lunes, 18 de marzo de 2024**, en las instalaciones de la Asociación **VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.**

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
IGNACIO SARMIENTO B	CL 9 16 68	LA ESPERANZA	Sandra Sarmiento
MARGARITA GUALDRON V	CR 16 10 35	LA ESPERANZA	Margarita Gualdrón
JOSEFINA RIVERA	CL 15 8 74	LA GRUTA	Josefina Rivera
ALIRIA GOMEZ GOMEZ	CR 14 17 53	PINOS	Aliria Gomez Gomez
DIANA PAOLA ORTIZ BUENO	CR 14 16 84	PINOS	Diana Paola Ortiz Bueno
EFRAIN GOMEZ PAEZ	CR 14 17 37	PINOS	Neilly Aparicio
ESPERANZA BAYONA DE CHAPARRO	CL 17 14 57	PINOS	Esperanza Bayona de Chaparro
LIBARDO CARREÑO FUENTES	CR 13 16 31	PINOS	Libardo Carreño Fuentes

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
Cel. 314 323 00 26
E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

**MARZO 01 DE 2024
CONSTANCIA DE RECIBIDO
INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **lunes, 18 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.**

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
CIRO A. RODRIGUEZ GOMEZ	TR 8A 6 45	SAN LUIS	<i>Ciro Rodríguez</i>
EDITH MABEL RODRIGUEZ BAYONA	DG 6B 8 09	SAN LUIS	<i>Edith Mabel Rodríguez</i>
LEONEL ALVAREZ SANDOVAL.	CR 13B 8 27	SAN LUIS	<i>Fabianna Dueños</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA - VILLANUEVA TV**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

Villanueva - Santander, marzo 01 de 2024

Señor (a)

DELEGADO (A)

VILLANUEVA TV

E.S.M.

ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2024

Cordial saludo.

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA - VILLANUEVA TV, se permite convocarle a la Asamblea General Ordinaria 2024, la cual se llevará a cabo así:

Fecha: lunes, 18 de marzo de 2024

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo.

Principales puntos del Orden del día, para la Asamblea:

- Informes del presidente de la Junta Directiva, Junta de vigilancia y Fiscal
- Estudio y aprobación de los Estados Financieros A.G. 2023 y Proyecto para reinversión de utilidades
- Estudio y aprobación del incremento del aporte voluntario, valor de instalación y otros servicios
- Elección de órganos de administración (Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Fiscal)
- Autorización al Representante legal, para Actualización del registro web y permanencia en el régimen tributario especial, ante la DIAN y para trámites ante las entidades reguladoras del servicio de televisión en Colombia

Esta convocatoria se hace de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la Asociación.

Agradecemos su puntual asistencia para el buen desarrollo y éxito de la Asamblea.

Atentamente,

Yolanda B.

YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO

Presidente Junta directiva

y Representante legal

**Cra. 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com
Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,
Colombia - Cód. Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014**



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

ACTA XXVI DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

MARZO 18 DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 1) INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 2) ORACIÓN
- 3) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024
- 6) DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA
 - Presidente y secretario
- 7) ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA Y REVISORA DEL ACTA (dos personas)
- 8) INFORMES
 - Presidente de la Junta Directiva
 - Junta de Vigilancia
 - Fiscal
- 9) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A.G. 2023
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Notas a los Estados Financieros
 - Proyecto para Reinversión de utilidades
- 10) ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
 - Junta Directiva
 - Junta de Vigilancia
 - Fiscal
- 11) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL APOORTE VOLUNTARIO, VALOR DE INSTALACIÓN Y OTROS SERVICIOS
- 12) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIAN
- 13) PROPOSICIONES Y VARIOS
- 14) LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA
- 15) REFRIGERIO Y FINALIZACIÓN





REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024

1. Fijar el siguiente Reglamento por el cual se rige el desarrollo de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"
2. Tendrá derecho a la asistencia con voz y voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados hábiles, aquellos que fueron elegidos del 19 al 21 de FEBRERO de 2024 y que se encuentren a paz y salvo con la Asociación.
3. La Asamblea será precedida por el presidente de la Asociación y posteriormente con el orden del día. La Asamblea designará los dignatarios para presidir la misma y con ellos se continuará la reunión.
4. Cada delegado tendrá derecho a un voto; las decisiones se adoptarán tal y como lo contemplan los Estatutos vigentes de la Asociación.
5. En caso de que la votación sea secreta, estos votos serán recepcionados en una urna dispuesta para tal fin. Dicho escrutinio estará supervisado por delegados elegidos de la misma Asamblea.
6. Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada una de ellas.
7. Las intervenciones para participar en los debates se harán levantando la mano y así el presidente de la Asamblea procederá a dar la palabra, según lo crea conveniente. No obstante, el tiempo de duración de cada intervención puede ser prolongado si así lo determina la Asamblea y en tal caso, los dignatarios de la misma fijarán un tiempo prudencial.
8. Las intervenciones de los delegados deberán ceñirse al tema que se discute en todos los casos.
9. Los delegados que asistan a dicha Asamblea no deberán estar bajo el efecto del alcohol o sustancias alucinógenas; de lo contrario deberán abandonar el lugar inmediatamente.
10. En cualquier momento los dignatarios de la Asamblea podrán, por sí mismos o por petición de cualquier delegado, suspender el uso de la palabra al participante que se aparte insistentemente del tema de discusión o si se refiere al tema, con conceptos vulgares o que le falten al respeto a cualquier otro asistente a la misma, haciendo que se entorpezca el desarrollo normal de la temática tratada.
11. Después de leído este Reglamento puede estar sujeto a modificaciones.

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander

Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.



**INFORME DE GESTIÓN
DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA
"VILLANUEVA TV"
MARZO 18 DE 2024**

Señores delegados Asamblea General de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV", como presidenta y Representante legal me permito ofrecerles un cordial saludo de bienvenida y agradecimiento por la asistencia, que es de gran importancia para la toma de decisiones el día de hoy.

En este momento presento ante ustedes el informe de Gestión año 2023:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Actualmente conformados así:

- A. ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS**, conformada por 36 delegados, quienes hoy han sido citados a esta reunión general ordinaria.
- B. JUNTA DIRECTIVA**, conformada así:
- ✓ Presidenta: YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO
 - ✓ Vicepresidente: PABLO ANTONIO SARMIENTO
 - ✓ Tesorera: SOCORRO PÁEZ BAYONA
 - ✓ Secretaria: EDITH MABEL RONDON
 - ✓ Vocal: LIBARDO CARREÑO
- C. FISCAL:** Señora CARMEN ROSA VESGA
- D. JUNTA DE VIGILANCIA:** conformada por:
- ✓ LEONEL ALVAREZ SANDOVAL
 - ✓ ALIRIA GOMEZ GOMEZ
 - ✓ DIANA YADIRA RODRIGUEZ

Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com
Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B,
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

ASPECTOS LEGALES

- ✓ Actualmente regula la televisión comunitaria el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones **MIN TIC**, como único regulador con el apoyo técnico de la Comisión de Regulación de las comunicaciones **CRC**, según Ley 1978 de julio 25 de 2019.
- ✓ Ante la **DIAN** nos corresponde cada año realizar el proceso de actualización del Registro Web, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial.
- ✓ La Asociación se mantiene al día en el cumplimiento de sus compromisos legales ante las diferentes entidades, ante proveedores, empleados y servicios, entre otros.
- ✓ Por requerimiento a cobros vencidos de las entidades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos, como **EGEDA COLOMBIA** (Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de Productores Audiovisuales de Colombia), Por la vigencia 2020 hay un acuerdo por valor de \$4.312.560= pagaderos a partir de enero de 2024, en 12 cuotas mensuales; en el caso que se reglamente la Ley 2066 de 2020 este pago puede ser eximido; actualmente nos encontramos al día en el pago
- ✓ **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO** – se realizó el pago total del acuerdo de 12 cuotas mensuales por la vigencia 2021-2022 durante el año 2023 y estamos a paz y salvo hasta la fecha 2023; solo estamos en la espera, Por la vigencia 2020 que tenemos un saldo de \$1.973.783; en el caso que se reglamente la Ley 2066 de 2020 este pago puede ser eximido.
- ✓ Respecto al impuesto de industria y comercio, actualmente estamos a paz y salvo, al igual que le impuesto Predial.

CANALES DE TELEVISIÓN

Los contratos de canales vigentes durante el 2023:

Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com

Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B,

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

- ✓ Contrato con Tele VVD S.A.S. por paquete de 6 canales codificados (DISCOVERY CHANNEL, DISCOVERY KIDS, ANIMAL PLANET, ESPN, ESPN 2 Y DISNEY JUNIOR), cuyo valor en diciembre 31 del 2023 fue de \$6.005.875 pesos (contrato hasta el 30 septiembre 2024)
- ✓ Contrato con TOTAL MEDIA TELEVISIVA DE COLOMBIA S.A.S. por el Canal SPACE, cuyo valor en diciembre 31 del 2023 fue de \$1.238.755 pesos (contrato hasta el 01 de abril 2024)
- ✓ Contrato del paquete de 4 canales temáticos con la empresa GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. (Tele Nostalgia, TV Agro, Rumba TV y Hogar TV) cuyo valor en diciembre 31 del 2023 fue de \$615.456 pesos (contrato hasta el 19 de abril 2025)
- ✓ El contrato por el canal temático CABLE NOTICIAS, con la empresa CABLE NOTICIAS TV S.A.S., cuyo valor en febrero del 2023 fue de \$771.023 pesos y venció en MAR-2023. Según acordado en asamblea no se renovó dicho contrato.

Los pagos de canales dependen del valor del dólar y se realizan de forma anticipada. En el 2023 se pagó por canales codificados y temáticos en promedio el valor de \$8.631.109= mensuales.

CANAL COMUNITARIO

- ✓ En el 2023 se mantuvo los contratos con la Parroquia San Luis Gonzaga de Villanueva y convenios por publicidad con la E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda, Copvillanueva y Coomultagro.
- ✓ Se ha cumplido con la producción propia de 5 horas semanales.
- ✓ Hubo apoyo para el canal por parte de un estudiante de la UDI, en cuanto a diseño y grabación.

REDES Y SEÑAL

- ✓ Debido a solicitud de los copropietarios por daños en la señal en algunos barrios se realizó revisiones, mantenimientos y cambio de amplificadores; se tendrá en cuenta el cambio de la red a línea 500, en aquellos lugares que lo requiere.

Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com

Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B,

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

APORTES POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DURANTE EL AÑO 2023

INSTALACIÓN	\$70.000 Incluidos hasta 25m cable RG6
APORTE VOLUNTARIO	\$20.000 mensuales
RECONEXION	\$20.000
TRASLADO	\$25.000

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2023

- ✓ Renovación de la Póliza de seguro contra todo riesgo con SEGUROS DEL ESTADO, para amparar la maquinaria y equipos de la Asociación. (desde el 16 de abril del 2023 al 16 de abril 2024)
- ✓ Hemos implementado permanentemente el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, con el acompañamiento de la ARL La Equidad y asesoría externa, así como los protocolos de bioseguridad. Para vigencia 2022 estuvimos una calificación de 72.5 y para la vigencia 2023 de 85.75.
- ✓ Respecto a la visita del MINTIC que tuvimos en el año 2022, en la cual quedaron algunos hallazgos y en el 2023 se presentó el plan de mejora.
- ✓ Todas estas actividades quedarán ampliamente explicadas y corroboradas en el punto de Estudio y aprobación de los Estados financieros A.G. 2023, por parte de la contadora.

Como Representante Legal en conjunto con la Junta Directiva, manifiesto que hemos manejado de la mejor manera posible los recursos de la Asociación y hemos dado cumplimiento a todas las exigencias legales que nos competen, con el fin de lograr la continuidad y autosostenimiento de la Asociación.

Yolanda B.

YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO

C.C. N° 37.894.229 de San Gil

Presidenta Junta Directiva

y Representante Legal

Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com

Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B,

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.

Cordial Saludo,

La junta de vigilancia como órgano de control. Se permite rendir a la Asamblea General ordinaria de delegados del año 2024 el presente informe correspondiente a la gestión realizada durante el año 2023.

Desde febrero la junta de vigilancia ha venido trabajando en pro de la asociación de copropietarios de Villanueva tv teniendo en cuenta las sugerencias verbales presentadas y haciendo las respectivas revisiones correspondientes según su competencia; por lo anterior se pone en conocimiento de esta asamblea la labor realizada por este ente de control.

Durante todo este tiempo se observó que la asociación ha logrado conservar la continuidad del servicio de televisión pese a los inconvenientes presentados por múltiples factores: como lo fue el precio del dólar que afectó el pago mensual de los canales, la falta de cancelación mensual de los usuarios de vigencias anteriores lo cual llevo a tener que realizar cortes del servicio.

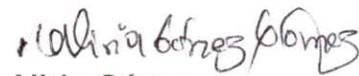
Se tuvo el conocimiento de la aceptación de renuncia de la persona encargada del canal comunitario y audiovisual, la secretaria del canal y vencimiento del contrato del técnico de mantenimiento.

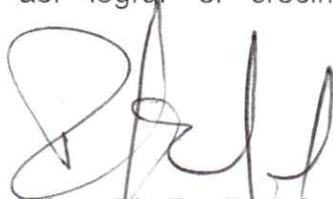
Se nos informó de las ofertas que se tenían para la implementación del servicios de internet para poder brindar una mejor señal de televisión y así lograr obtener rentabilidad para el sostenimiento del canal comunitario, propuesta que no fue factible ya que los costos son muy elevados y no se contaba con los recursos propios, esto llevaría a tener que fondearnos con créditos de las entidades financieras.

La Junta de vigilancia ha estado atenta a las inquietudes presentadas por los usuarios, funcionarios y junta directiva para así lograr el crecimiento y mantenimiento de este valioso canal comunitario.

Atentamente


Leonel Álvarez


Aliria Gómez


Diana Yadira Rodríguez

INFORME DEL FISCAL
ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA
VILLANUEVA TV
Marzo 18 de 2024

Señores

VILLANUEVA TV

Asamblea General de Delegados

Cordial saludo a los señores delegados, contadora y demás presentes a la XXVI Asamblea General Ordinaria de delegados 2024.

Informe sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros están a cargo de la contadora, la sra. Lilia María Viviescas Ortiz, previa revisión de la Junta Directiva, de conformidad a la normatividad vigente que regula a la empresa.

Manifiesto que los estados financieros fueron dados a conocer y revisados por la Junta directiva, junta de vigilancia y por mí en calidad de fiscal, y están en conformidad para presentarlos ante la Asamblea para su respectiva aprobación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

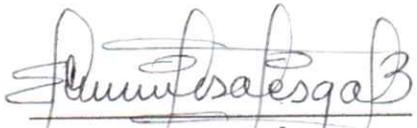
La Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; los documentos contables, la correspondencia, los comprobantes y manejo de las cuentas, los libros de Actas de Asamblea y Junta Directiva, y demás soportes se llevan y se conservan debidamente en las instalaciones de la entidad.

Como fiscal expreso mi felicitación a la JUNTA DIRECTIVA por su excelente trabajo, por las actividades realizadas, en especial a la sra. Yolanda Bautista Pimiento Presidenta de la Junta por su compromiso, entrega en su cargo y en cada una de las actividades realizadas por la asociación.

La Asociación ha cumplido con los diferentes requerimientos legales y lleva la

contabilidad e información financiera de manera veraz y confiable.

Mis funciones, como Fiscal, las he desempeñado con responsabilidad y compromiso en bien de la Asociación.



ROSA VESGA GÓMEZ

C.C. Nº 27993497 U/n.



**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS
DE LA ANTENA PARABÓLICA DE
VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"**

• ***NIT. 804.014.143-2***

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2023**



**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE
VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"
NIT. 804.014.143-2
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2023-2022**

NOTA 1: INFORMACION GENERAL

La Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "Villanueva TV" es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, según lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario.

Fue constituida en febrero 15 de 2002 y con la Resolución No. 575 del 12 de junio de 2009 la Comisión Nacional de Televisión le otorga la licencia única para prestar el servicio de Televisión Comunitaria Cerrada Sin ánimo de lucro, posteriormente mediante resolución 0854 de Julio de 2019 la ANTV otorgó prórroga de la licencia por 10 años.

Su objeto social según lo establecido en los estatutos es La prestación del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, Propender por la defensa de los derechos, libertades e intereses de sus copropietarios y la producción propia de televisión en el canal comunitario, con el propósito de alcanzar bienes cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, deportivos, ecológicos, educativos, culturales o institucionales.

Desde el 2019 mediante ley 1978 del 25 de Julio se estableció como regulador único al Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el apoyo técnico de la CRC. Por otra parte, según lo establecido en la normatividad vigente, contamos con un canal Comunitario denominado "Canal Comunitario Villanueva televisión CVTV" el cual cumple con requerimientos establecidos por la norma.

Actualmente, la Asociación cumple con los requisitos establecidos por la Dian y todos los demás entes de control, se hace la debida facturación electrónica y la expedición de los Documentos soportes según sea el caso, además las facturas electrónicas a crédito de proveedores se reciben a través del programa contable para que sean debidamente aceptadas y se conviertan en título valor.

La asociación en el año 2023 realizó el pago oportuno de industria y comercio. Durante la vigencia 2023 se culminó con el acuerdo de pago con SAYCO (sociedad de autores y compositores) por los periodos 2021 y 2022, además de cumplir con el pago de toda la vigencia 2023, dicho pago causado por los derechos de autor, igualmente se pagó oportunamente la obligación con EGEDA (entidad de gestión colectiva de derechos de productores audiovisuales de Colombia) por la retrasmisión del servicio de televisión comunitaria.

NOTA 2: PERIODO

Los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y las respectivas Notas de Revelación) corresponden a los valores registrados a diciembre 31 de los años 2023-2022.

NOTA 3: BASE DE PREPARACIÓN

- a. **MARCO TECNICO NORMATIVO:** La Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV", ha dado aplicación a las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de 2012, y modificado por el decreto 3019 del 27 de Diciembre de 2013, que a su vez fueron modificados por el Decreto 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 del 2015 y por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos la Asociación hace parte de las microempresas pertenecientes al Grupo 3, quienes deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF, para PYMES, dando lugar al régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas. El conjunto completo de los estados financieros de una microempresa perteneciente al grupo 3 comprende El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y las notas a los estados Financieros las cuales hacen parte integral de los estados financieros.
- b. **BASES DE MEDICIÓN:** Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable.
- c. **MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:** Todas las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en pesos colombianos.
- d. **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD:** Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La importancia relativa para Villanueva TV se evaluará en las siguientes condiciones:

- Para los activos que conformen el grupo de Propiedad planta y equipo, la política establece como riesgo aceptable, el valor de 50 UVT, lo anterior sin

perjuicio de las decisiones administrativas respecto de la intervención de transacciones por montos que generen inconsistencias o errores iguales o inferiores a las materialidades establecidas.

- e. **NOTA CAMBIOS POR LA REFORMA TRIBUTARIA LEY 1819 DE DICIEMBRE 29 DE 2016 Y DECRETO 2150 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y OTRAS DISPOSICIONES:** La Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, Y de acuerdo al Decreto 640 de Marzo de 2005 el cual modificó el Decreto 4400 de 30 de Diciembre de 2004 en donde se establece la diferencia entre excedente contable y beneficio fiscal, sobre éste último la entidad estará sometida a un impuesto del 20 % (parágrafo del Art 8 del Decreto 4400 de 2004, modificado por el Art 4 del Decreto 640 de 2005), estará exenta del impuesto de renta sobre la parte de las utilidades que sean reinvertidas en su objeto social, según disposiciones de la Asamblea General.

En concordancia con el decreto 2150 de Diciembre de 2017 se desarrolla el procedimiento para la actualización anual que deben realizar las entidades pertenecientes al régimen tributario especial. La entidad para continuar en el régimen, en el 2023 dio cumplimiento a lo establecido, este proceso se debe realizar cada año en los tres primeros meses.

En la actualidad la asociación ha implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST de acuerdo a lo establecido por el Decreto único 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, que busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales.

En materia laboral en este momento la Asociación cuenta con dos empleados de planta, en el cargo de secretaria y técnico, los cuales se encuentran afiliados a seguridad social y se les ha venido cancelando las prestaciones sociales oportunamente.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1 CONSIDERACIONES GENERALES: Los Estados Financieros comparativos 2023-2022 están realizados bajo el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas grupo 3. Las principales políticas y prácticas contables están contenidas en el manual de políticas contables que reposan en la Asociación. Algunas de ellas:

4.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Asociación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo, estas se valoran a los precios de mercado.

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Un Instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero y a un instrumento de patrimonio en otra.

- a. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:** Las operaciones ordinarias se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de Interés efectivo.
- b. **Activos financieros corrientes:** Comprenden inversiones certificados de depósito a término (CDT o CDAT's) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como Ingresos financieros.
- c. **Activos financieros no corrientes:** Comprenden inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.
- d. **Obligaciones financieras:** Se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.
- e. **Proveedores y cuentas por pagar:** Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

4.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: a. Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos. b. Se esperan usar durante más de un periodo. Se tendrán activos controlados aquellos cuyo costo de adquisición sea menor a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario). Estos activos controlados se activan y deprecian

en un solo mes. Villanueva TV medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

4.4.1 DEPRECIACIÓN: La Asociación distribuirá el importe depreciable de un activo (Costo inicial menos valor residual) de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Villanueva TV utilizará el método de depreciación de línea recta.

4.5 INGRESOS: Villanueva TV establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
a. La prestación de servicios propios de nuestra Entidad b. El uso, por parte de terceros, de activos de la Entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos. La Asociación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

4.6 GASTOS: Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los Asociados.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Este grupo incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones de Villanueva TV, reflejado en el saldo en caja y cuentas de ahorro, los valores que se encuentran en bancos se encuentran debidamente conciliados a la fecha de corte de los estados financieros, Se discrimina de la siguiente forma:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2023	2022	VARIACIÓN
CAJA	1.118.621	1.050.386	68.236
Caja General	918.621	576.822	328.642
Caja Auxiliar Oficina	0	473.564	-473.564
Caja Menor	200.000	0	200.000
CUENTAS DE AHORRO	41.238.102	3.021.782	38.216.320
Cuenta De Ahorro en Bancos	40.362.560	2.676.759	37.685.801
Banco Agrario	40.362.560	2.676.759	37.685.801
CUENTAS DE AHORRO SECTOR COOPERATIVO	875.542	345.023	530.519
Copvillanueva	74.263	336.745	-262.482
Coomultagro CTA 95-5	801.279	8.278	793.001
TOTAL	42.356.724	4.072.168	38.284.556

NOTA 6: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Son el conjunto de derechos pendientes de cobro dadas por el desarrollo del objeto social de la Asociación. Este rubro se encuentra representado por los valores que adeudan terceros por concepto publicidad, patrocinios y aportes voluntarios causados en el mes de diciembre de 2023 y que son pagados en el mes de enero de 2024, su detalle:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACIÓN
DEUDORES COMERCIALES	28.715.000	28.231.000	484.000
Clientes Nacionales	28.715.000	28.231.000	484.000
TOTAL	28.715.000	28.231.000	484.000

NOTA 7: INVENTARIO INSUMOS Y MATERIALES: Registra el valor de los elementos que han sido adquiridos por el ente económico para consumir en el desarrollo de su objeto social. La cuenta se discrimina de la siguiente manera:

INVENTARIO, INSUMOS Y MATERIALES	2023	2022	VARIACIÓN
INSUMOS Y MATERIALES	11.532.002	10.938.020	593.983
Inventario, Insumos y Materiales	11.532.002	10.938.020	593.983
TOTAL	11.532.002	10.938.020	593.983

NOTA 8: INVERSIONES: Representados en aportes sociales constituidos en las cooperativas Copvillanueva y Coomultagro, los saldos de dichas cuentas fueron conciliados a 31 de diciembre de 2023, su detalle es el siguiente:

INVERSIONES	2023	2022	VARIACIÓN
APORTES SOCIALES	1.349.670	1.296.670	53.000
Aportes Copvillanueva	1.081.411	1.043.411	38.000
Aportes Coomultagro	269.259	253.259	15.000
TOTAL	1.349.670	1.296.670	53.000

NOTA 9: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Registra los activos relacionados con la actividad propia de la Entidad como son los terrenos, edificaciones, el equipo de oficina, equipo de cómputo y Comunicaciones, se adicionaron los adquiridos durante la presente vigencia fiscal; se contabilizan por el valor histórico y se deprecian por el método de línea recta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2023	2022	VARIACIÓN
TERRENOS	49.025.851	49.025.851	0
Terrenos Urbanos	11.961.763	11.961.763	0
Valorización Terrenos Urbanos	37.064.088	37.064.088	0
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	40.571.456	47.733.000	0
Edificaciones Instalaciones	19.096.159	19.096.159	0
Valorización Edificaciones Instalaciones	28.636.841	28.636.841	0
Menos Depreciación Contruccioness y Edificaciones	7.162.272	7.162.272	-
EQUIPO DE OFICINA	959.955	1.140.760	- 180.805
Muebles y Enseres	12.230.901	12.230.901	0
Menos Depreciación Muebles y Enseres	-11.270.946	-11.090.141	- 180.805
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	4.494.898	8.150.492	- 3.655.594
Equipo de Procesamiento de Datos	13.702.420	13.702.420	0
Equipo de Comunicaciones	91.326.560	90.112.760	1.213.800
Menos Depreciación equipo de Computo y comunicaciones	-100.534.082	-95.664.688	- 4.869.394
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.451.845	11.896.605	- 2.444.760
Maquinaria y Equipo	60.070.586	60.070.586	0
Menos Depreciación Maquinaria y Equipo	-50.618.741	-48.173.981	- 2.444.760
TOTAL	104.498.276	110.779.436	- 6.281.160

NOTA 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de Diciembre de 2023 Villanueva TV no posee créditos en entidades financieras.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2023	2022	VARIACIÓN
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0

NOTA 11: PROVEEDORES

A 31 de Diciembre de 2023 Villanueva TV termina con un saldo por pagar de 517.915 debido a algunos servicios que fueron prestados en los últimos días del mes de diciembre, los cuales por factores externos no se lograron cancelar en dicho mes, sin embargo, se deja provisionado este monto para su respectiva cancelación en el mes de Enero de 2024.

PROVEEDORES NACIONALES	2023	2022	VARIACIÓN
PROVEEDORES NACIONALES	517.915	1.575.000	-1.057.085
TOTAL	517.915	1.575.000	-1.057.085

NOTA 12: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este valor corresponde a obligaciones contraídas por Villanueva TV en cumplimiento de su objeto social, e igualmente por las provisiones realizadas para cubrir algunos gastos del mes de Enero de 2024.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2023	2022	VARIACIÓN
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	17.293.060	6.708.116	9.539.115
Servicio de Mantenimiento	479.400	0	479.400
Arrendamientos	50.000	0	50.000
Otros Gastos Por Pagar	15.857.996	6.708.116	9.149.879
TOTAL	15.857.996	6.708.116	9.539.115

NOTA 13: PASIVO POR IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Para el año 2023 se deja un valor de 1.100.000 provisionado para el pago de la declaración de renta de dicha vigencia la cual será presentada en lo corrido del año 2024.

PASIVOS POR IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	2023	2022	VARIACIÓN
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.100.000	0	1.100.000
TOTAL	1.100.000	0	1.100.000

NOTA 14: BENEFICIOS A EMPLEADOS-OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Corresponde al valor de las prestaciones sociales pendientes de pago a los trabajadores que se encuentran vinculados por nomina a la Asociación, dichas prestaciones están distribuidas así;

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2023	2022	VARIACIÓN
SALARIOS POR PAGAR	0	1.276.500	- 1.276.500
Salarios Por Pagar	0	1.276.500	- 1.276.500
Cesantias Consolidadas	2.314.141	1.284.636	1.029.505
Interes a las Cesantias	193.339	0	193.339
Vacaciones Consolidadas	1.063.334	0	1.063.334

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

A 31 de diciembre del año 2023 se registró un saldo de 0 pesos al no contar con anticipos de aportes voluntarios de sus usuarios comparado con el saldo de 40.000 que tenía este cuenta en el año inmediatamente anterior.

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	2023	2022	VARIACIÓN
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0	40.000	-40.000
TOTAL	0	40.000	-40.000

NOTA 15: PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación Villanueva TV está compuesto por el fondo social, Fondo social capitalizado (utilidades de ejercicios acumulados y excedentes reinvertidos) donaciones recibidas en bienes muebles por valor de \$3.500.000 y bienes inmuebles por \$500.000 que corresponde al lote donado por la Alcaldía de Villanueva; resultados del ejercicio y Utilidades Retenidas que corresponde a los

valores obtenidos en la Transición al nuevo marco normativo NIF para Microempresas según conciliación del respectivo ESFA a 1 de enero del año 2014.

PATRIMONIO	2023	2022	VARIACIÓN
Fondo Social	4.401.000	4.401.000	- 0
Donaciones Comunidad(muebles e inmuebles)	4.000.000	4.000.000	0
Fondo social Capitalizado	80.516.804	80.516.804	0
Resultados del ejercicios	12.882.429	-21.128.619	34.017.048
Utilidades acumuladas	5.263.249	9.897.100	1.063.334
Utilidades Retenidas Adopción NIIF Pymes	65.700.000	65.700.000	0
TOTAL	172.770.411	143.387.214	29.383.198

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representa el valor de los recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. A 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 1,051 usuarios afiliados y la cuota mensual es de \$20.000

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	2022	VARIACIÓN
Servicio De Radio y Telesión por cable	258.900.000	262.172.000	-3.272.000
Aporte de Instalación	3.850.000	3.320.000	530.000
Aporte Reconexión	1.425.000	2.000.000	-575.000
Aporte por Traslado	1.100.000	515.000	585.000
Apoyo Sostenimiento Parabolica	1.639.100	977.400	-661.700
Patrocinio canal comunitario	6.760.000	4.850.000	1.910.000
Apoyo Canal Comunitario – Publicidad	5.120.000	2.870.000	2.250.000
TOTAL	278.794.100	276.704.400	2.089.700

NOTA 17: GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION

Este grupo registra los gastos incurridos por la entidad en el desarrollo de su objeto social y de las actividades propias de la Asociación guardando una directa relación de causalidad con los ingresos Operacionales, reconocidos y valuados conforme las normas de contabilidad vigentes.

GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACION	243.250.898	296.094.490	-52.843.592
Sueldos	26.680.000	33.126.667	-6.446.667
Horas Extras	111.770	1.939.115	-1.827.345
Auxilio De Transporte	2.390.302		2.390.302
Dotacion Y Suministro A Trabajadores	1.322.000	1.617.000	-295.000
Aporte Patronal A A.R.P	586.039	855.600	-269.561
Aporte Patronal A E.P.S.	2.277.301	3.123.735	-846.434
Aporte Patronal Pensiones	3.215.013	4.409.135	-1.194.122
Aporte Patronal Caja Compesación	1.071.671	1.470.000	-398.329
Aporte Patronal A Icbf	803.753	1.102.800	-299.047
Aporte Patronal Al Sena	535.836	735.400	-199.564
Gastos Medicos- Exámenes Varios	145.000	334.000	-189.000
Honorarios Asesoría Técnica	1.160.000	0	1.160.000
Honorarios Otros Conceptos	10.358.000	13.500.000	-3.142.000
Honorarios Junta Directiva	10.720.000	11.390.000	-670.000
A La Propiedad Raiz	332.300	300.300	32.000
Alquiler Muebles Y Equipos	50.000	4.125.000	-4.075.000
Poliza De Cumplimiento	76.000	220.150	-144.150
Iva Otros Seguros	14.440		14.440
Servicios Temporales	652.000	3.480.000	-2.828.000
Servicios Apoyo Canal Comunitario	9.065.618	17.450.000	-8.384.382
Servicio Acueducto Alcantarill	161.102	127.200	33.902
Servicio Energia Electrica	15.904.316	11.182.351	4.721.965
Servicio Telefono Fijo	664.840	1.092.861	-428.021
Servicio Internet	1.330.080	1.210.080	120.000
Servicio Telefonía Móvil	193.768		193.768
Inc Servicio Telefono	29.249		29.249
Iva Servicio Telefono E Internt	269.987		269.987
Servicio De Fletes Y Acarreos	589.700	1.163.640	-573.940
Servicios Otros Conceptos	1.020.291	85.000	935.291
Servicios Lic./Derecho Uso De Software	3.213.459		3.213.459
Canales Codificados Y Tematicos	100.555.315	134.036.958	-33.481.643
Iva Otros Servicios	18.088.816	24.700	18.064.116
Registro Mercantil	1.064.200	773.500	290.700
Otros Gastos Legales	1.670.400	3.284.045	-1.613.645
Compensacion Mintic	795.000	782.000	13.000
Mantenimiento Equipo Computo/Comunicacion - Materiales	123.400	432.650	-309.250

Mantenimiento Equipo	313.920		313.920
Computo/Comunicaciones - Servicios			
Mantenimiento Redes - Materiales	2.777.526	4.065.345	-1.287.819
Viaticos Administracion	80.000	417.000	-337.000
Viaticos Canal	50.000		50.000
Gasto Viaje - Combust.Vehiculo	510.000		510.000
Gasto Viaje - Serv. Taxis Y Transporte	100.000		100.000
En Gral			
Depreciacion Muebles Y Enseres	2.625.565	178.070	2.447.495
Depreciacion Equipo Computacio	4.869.394	6.019.118	-1.149.724
Relaciones Publicas	280.000		280.000
Elementos De Aseo Y Cafeteria	510.000	716.933	-206.933
Utiles, Papeleria, Y Fotocopia	2.307.655	3.097.827	-790.172
Iva Utiles Y Papeleria Tarifa General	209.066		209.066
Combustibles Y Lubricantes	934.000		934.000
Taxis- Buses- Domicilios	520.900	90.000	430.900
Servicio Restaurante - Refrigerios	1.521.385		1.521.385
Atencion A Empleados - Otros	811.657	178.070	633.587
Otros	7.469.521	2.683.900	4.785.621
Ajuste Al Peso	3.045		3.045
Iva Gastos Diversos Tarifa General	116.297	715.159	-598.862

NOTA 18: OTROS INGRESOS

Corresponde a los valores ingresados a la entidad por actividades diferentes a su objeto social, reconocidos conforme las normas vigentes, dichos ingresos están divididos así:

INGRESOS NO OPERACIONALES	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.054.948,00	1.569.015,00	-514.067,00
Intereses Recibidos	301.357,00	0,00	301.357,00
Diferencia En Cambio A Favor	108.331,00	65.956,00	42.375,00
Descuentos Comerciales	634.907,00	66.722,00	568.185,00
Concedi			
Otros	9.124,00	1.435.059,00	-1.425.935,00
Ajuste Al Peso	1.229,00	1.278,25	-49,25
TOTAL	1.054.948,00	1.569.015,00	-514.067,00

NOTA 19: OTROS GASTOS

Corresponde a los valores de las erogaciones de la entidad en actividades diferentes a su objeto social, reconocidos conforme las normas vigentes.

OTROS GASTOS	2023	2022	VARIACIÓN
GASTOS NO OPERACIONALES	1.461.102	3.128.544	-1.667.442
Gastos Bancarios	63.100	86.000	-22.900
Comisiones Bancarias	0	499.800	-499.800
Intereses Por Mora	0	2.600	-2.600
Diferencia En Cambio A Cargo 4 X 1000	286.379	115.812	-170.567
Otros	500.000	1.903.047	-1.403.047
TOTAL	1.461.102	3.128.544,00	-1.667.442

NOTA 20: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

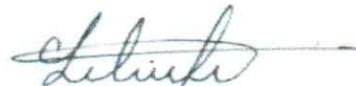
En este rubro se deja provisionado un monto para el pago del impuesto de renta y complementarios de la vigencia 2023 que se realiza en el año 2024.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2023	2022	VARIACIÓN
TOTAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.100.000	0	1.100.000

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros



**YOLANDA BAUTISTA
PIMIENTO**
Representante Legal



LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ
Contador TP. 246006-T

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
VILLANUEVA TV
FECHA: MARZO 18 DEL 2024
INSCRIPCION DE PLANCHAS
PLANCHA N° 1

JUNTA DIRECTIVA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Yolanda Bautista Pimiento..	37.894.229.
2	Pablo Antonio Sarmiento	2.047.385.
3	Socorro Paez Bayona	27.992.398.
4	Edith Mabel Rondun	37.530.812.
5	Libardo Carreño Fuentes	5.581.130

PRESENTADO POR:

NOMBRE:

CELA ALONSO

C.C:

13638228

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

VILLANUEVA TV

FECHA: MARZO 18 DEL 2024

INSCRIPCION DE PLANCHAS

PLANCHA N° 1.

JUNTA DE VIGILANCIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Leonel Alvarez Sandoval	88.222.028
2	Aliria Gómez Gómez	27.992.449.
3	Diana Yadra Rodriguez	37.530.799

PRESENTADO POR:

NOMBRE:

C.C:

Cesar Alvarez

13638228

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
VILLANUEVA TV
FECHA: MARZO 18 DEL 2024
INSCRIPCION DE PLANCHAS
PLANCHA N° 1

FISCAL		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Carmen Rosa Vesga Gómez	27.993.497

PRESENTADO POR:

NOMBRE:

C.C:


Carmen Rosa Vesga Gómez
13638228

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander

Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

Nosotros los abajo firmantes aceptamos ser miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV", elegidos en la Asamblea General Ordinaria, realizada en la ciudad de Villanueva - Santander, el día dieciocho (18) de Marzo de Dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta XXVI.

En constancia de lo anterior firman en Villanueva - Santander, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de Dos mil veinticuatro (2024):

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACEPTACIÓN
YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO	C.C. N° 37.894.229 Expedida: San Gil 29-ENE-1991	<i>Yolanda B.</i>
PABLO ANTONIO SARMIENTO MOGOLLÓN	C.C. N° 2.047.385 Expedida: Villanueva 09-OCT-1969	<i>Pablo A Sarmiento 2047385</i>
SOCORRO PÁEZ BAYONA	C.C. N° 27.992.398 Expedida: Villanueva 09-DIC-1979	<i>Socorro Páez Bayona 27992398</i>
EDIT MABEL RONDÓN BAYONA	C.C. N° 37.530.812 Expedida: Villanueva 09-ABR-1995	<i>Edit Mabel Rondón B.</i>
LIBARDO CARREÑO FUENTES	C.C. N° 5.581.130 Expedida: Villanueva 23-NOV-1982	<i>Libardo Carreño Fuentes</i>

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CARGOS

Nosotros los abajo firmantes aceptamos ser miembros de la Junta de Vigilancia y Fiscal, respectivamente, de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV", elegidos en la Asamblea General Ordinaria, realizada en la ciudad de Villanueva - Santander, el día dieciocho (18) de Marzo de Dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta XXVI.

En constancia de lo anterior firman en Villanueva - Santander, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de Dos mil veinticuatro (2024).

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACEPTACIÓN
LEONEL ALVAREZ SANDOVAL	C.C. 88.222.028 Expedida: Cúcuta 29-DIC-1994	
ALIRIA GOMEZ GOMEZ	C.C. N° 27.992.449 Expedida: Villanueva 21-ABR-1980	
DIANA YADIRA RODRIGUEZ	C.C. N° 37.530.799 Expedida: Villanueva 12-MAR-1995	

FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"		
NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACEPTACIÓN
CARMEN ROSA VESGA GÓMEZ	C.C. N° 27.993.497 Expedida: Villanueva 09-MAR-1992	

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander

Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.



AUTORIZACIÓN

La Asamblea General de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, con NIT. 804.014.143-2, por unanimidad autoriza a la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 37.894.229 de San Gil, en calidad de Representante Legal, para **realizar los trámites requeridos para la gestión de Actualización y Permanencia en el Régimen Tributario Especial, ante la DIAN, en las fechas estipuladas por esta entidad**, según consta en Acta de Asamblea XXVI.

Se expide en Villanueva - Santander, los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Yolanda B.

YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO

Presidenta de la Asamblea XXVI

C.C. N° 37.894.229 de San Gil

Alfredo Afanador Romero

ALFREDO AFANADOR ROMERO

Secretario de la Asamblea XXVI

C.C. N° 1.905700.091 de Barichara

Edit Mabel Rondón Bayona

EDIT MABEL RONDÓN BAYONA

Secretaria Junta Directiva

C.C. N° 37.530.812 de Villanueva